



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 261 -2023-GRU-GRI

Pucallpa, **127 SEP. 2023**

VISTO: El INFORME N° 02548-2023-GRU-GRI-SGE, CARTA N° 01119-2023-GRU-GRI-SGE, INFORME N° 0228-2023-AHV, INFORME N° 0004198-2023-GRU-GRI-JABR, OFICIO N° 5633-2023-GRU-GGR-GRI, demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, mediante INFORME N° 0228-2023-AHV, de fecha 19 de septiembre de 2023, el Arq. ANIBAL HUAMAN VELASQUEZ en virtud a la CARTA N° 01119-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 08 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, presentó el PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2 DE ABRIL, DEL PROYECTO DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 2 DE ABRIL, CENTRO POBLADO DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 272083;

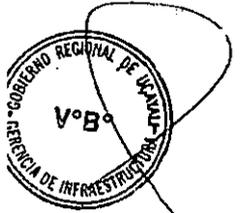
Que, mediante INFORME N° 02548-2023-GRI-SGE, de fecha 20 de septiembre de 2023, la Sub Gerencia de Estudios solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2 DE ABRIL, DEL PROYECTO DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 2 DE ABRIL, CENTRO POBLADO DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 272083;

Que, en ese contexto y mediante OFICIO N° 5633-2023-GRU-GGR-GRI, de fecha 21 de septiembre de 2023, la Gerencia Regional de Infraestructura, en mérito al INFORME N° 0004198-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 21 de septiembre de 2023, emitido por el Planificador - GRI y; el INFORME N° 02548-2023-GRU-GRI-SGE, de fecha 20 de septiembre de 2023, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, solicitó se dispongan las acciones administrativas y/o legales para la aprobación del PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2 DE ABRIL, DEL PROYECTO DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 2 DE ABRIL, CENTRO POBLADO DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 272083, con un presupuesto ascendente a la suma de Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles (S/ 19,579.00), cuya finalidad pública es realizar el saneamiento legal del predio priorizado respecto del procedimiento administrativo necesario para el saneamiento físico legal del inmueble intervenido para las obras del Gobierno Regional de Ucayali;

Que, el presente acto resolutivo es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en el Artículo IV numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Evaluador y, la Sub Gerencia de Estudios;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810. Oficina 901 - Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2022-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de Estudios, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2 DE ABRIL, DEL PROYECTO DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 2 DE ABRIL, CENTRO POBLADO DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 272083, con un presupuesto ascendente a la suma de Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles (S/ 19,579.00).

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO GESTIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA 2 DE ABRIL, DEL PROYECTO DE INVERSION: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL, SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. 2 DE ABRIL, CENTRO POBLADO DE PUCALLPA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, con CUI N° 272083, con un presupuesto ascendente a la suma de Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles (S/ 19,579.00), cuenta con la opinión favorable presupuestal según el INFORME N° 0004198-2023-GRU-GRI-JABR, de fecha 21 de septiembre de 2023, emitido por el Planificador - GRI.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presenta acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quespe
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL IV